

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO ALQUILER DE ENCOFRADOS Y CIMBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUROS DE LOS POZOS DE ENTRADA, DESBASTE Y BOMBAS EN LA E.B.A.R PRINCIPAL DE LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN EL CAUTIVO, T.M. NÍJAR (ALMERÍA).**



Ref. TSA0070608





## **Índice**

1.	Justificación de la contratación .....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.....	1
3.	Justificación de la no división de lotes.....	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	5
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	6
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	7
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	7

## **1. Justificación de la contratación.**

La CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE de la JUNTA DE ANDALUCÍA ha encargado a Tragsa el “Proyecto de Concentración de Vertidos de la Aglomeración El Cautivo, TTMM Níjar, Almería”, que incluye las infraestructuras dañadas del conjunto de colectores de saneamiento.

El objeto de la contratación es "ALQUILER DE ENCOFRADOS Y CIMBRA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUROS DE LOS POZOS DE ENTRADA, DESBASTE Y BOMBAS EN LA E.B.A.R PRINCIPAL DE LA OBRA DE CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS DE LA AGLOMERACIÓN EL CAUTIVO, T.M. NÍJAR (ALMERÍA).".

- Lote 1: Alquiler de encofrados para la construcción de muros de hormigón armado.. Código CPV: 44000000-0 ( Estructuras y materiales de construcción; productos auxiliares para la construcción (excepto aparatos eléctricos)).
- Lote 2: Alquiler de cimbra. Código CPV: 44000000-0 ( Estructuras y materiales de construcción; productos auxiliares para la construcción (excepto aparatos eléctricos)).

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

## **3. Justificación de la no división de lotes.**

No procede.

## **4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.**

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base al proyecto modificado y a presupuestos de alquiler realizados en obras similares.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de servicios solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a:

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ESTIMADO (IVA incluido): 42.840,78 €.

**Lote 1: Alquiler de encofrados para la construcción de muros de hormigón armado.**

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
61.128	M2/DÍA	Alquiler de encofrados rectangulares, con estructura metálica y superficie encofrante con paneles fenólicos, para una presión admisible mínima de 60 KN/m <sup>2</sup> , para una anchura de muros de 50-60 cm y una altura total de cada puesta de 6 metros, cubriendo un total de 12 metros de altura. Se facilitara el despiece del sistema de encofrado propuesto para la ejecución de la geometría indicada en el plano y una altura de 6 metros, así como el manual de montaje, según PPTP adjunto. Duración estimada de 70 días.	0,45	27.507,60
3.220	M/DÍA	Alquiler de consola para colocar en cabeza del encofrado instalado para la realización de labores de vertido y vibrado de hormigón, adaptada a la geometría descrita en el documento planos, Cumpliendo con la normativa vigente de Seguridad y Salud. Se facilitará manual de montaje. Duración estimada 70 días.	0,3	966,00
2.520	UD/DÍA	Alquiler tornapunta de 3 metros para aplome y apuntalamiento del encofrado, atendiendo a las necesidades del sistema y características del encofrado propuesto. Tiempo estimado de alquiler 70 días.	0,2	504,00
2.520	UD/DÍA	Alquiler tornapunta de 6-9 metros para aplome y apuntalamiento del encofrado, atendiendo a las necesidades del sistema y	0,4	1.008,00

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO**

<b>Nº Uds. Estimad.</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unit. (IVA no incluido)</b>	<b>Importe (IVA no incluido)</b>
		características del encofrado propuesto. Tiempo estimado de alquiler 70 días.		
6	UD	Transporte de todos los elementos que conforman el sistema de encofrado en camiones de 24 Tn de carga.	450	2.700,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):</b>				<b>32.685,60 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>6.863,98 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):</b>				<b>39.549,58 €</b>

Lote 2: Alquiler de cimbra.

<b>Nº Uds. Estimad.</b>	<b>Ud.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio unit. (IVA no incluido)</b>	<b>Importe (IVA no incluido)</b>
4.550	M2/DÍA	Alquiler de cimbra para la segunda puesta de encofrado muro, con una altura de 6 metros. Se facilitará el despiece de la misma atendiendo a las características y necesidades del sistema propuesto. Tiempo estimado de utilización 70 días.	0,4	1.820,00
2	UD	Transporte del material necesario para ejecutar la cimbra.	450	900,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):</b>				<b>2.720,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>571,20 €</b>

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):</b>				<b>3.291,20 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 35.405,60 €.

**Lote 1: Alquiler de encofrados para la construcción de muros de hormigón armado.**

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>32.685,60 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):</b>	<b>32.685,60 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

Lote 2: Alquiler de cimbra.

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>2.720,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):</b>	<b>2.720,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

## **5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

- Características técnicas de las unidades de oferta propuestas (ficha técnica), de los siguientes elementos:

Lote 1: -Encofrados

-Tornapuntas.

Lote 2: -Cimbra.

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de:

Lote 1: 32.600 € (IVA no incluido)

Lote 2: 2.700 € (IVA no incluido)

en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del importe indicado para cada uno de los lotes, en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Lote 1: 32.685 €

Lote 2: 2.720 €

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

## **6. Justificación de los criterios de adjudicación.**

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

Los equipos que se van a alquilar están definidos y no es posible variar plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación.

#### 6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo Px la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, Pmax la puntuación máxima, Ox el importe de la oferta del licitador, y Omb el importe de la oferta más económica.

### **7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

### **8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.**

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.